



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 1733/2017.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Luis Jaime Berganza Picón.

Demandado: D/D.^a Miguel Ángel Gil Collar.

D. Óscar Fernández Mérida, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que, en este órgano judicial, se tramita juicio: Juicio verbal n.º 1733/2017.

Parte demandante: Luis Jaime Berganza Picón.

Parte demandada: Miguel Ángel Gil Collar.

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia de fecha 22/09/2020 contra la que no cabe recurso alguno.

En atención al actual desconocimiento del domicilio de Miguel Ángel Gil Collar, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Ángel Gil Collar, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 17 de mayo de 2021.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Óscar Fernández Mérida